Nit. 800.055.568-1

Barranquilla, 20 de agosto de 2024

Señor:
DALMIRO RAFAEL GARCIA ESTRADA
daragaes@hotmail.com

ASUNTO: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia, propuesta para "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR AL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN LAS ARTICULACION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD CON LA ESTRUCTURA URBANA DEFINIDA EN INTRUMENTOS DE PLANIFICACION DE CADA MUNICIPIO EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-59-2024-4320, SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**
".

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Área Metropolitana de deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA si aplica.
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT actualizado.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
- Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (en caso de que aplique)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
- Certificaciones que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico preocupacional (ArtÍculo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
- Certificación Bancaria.

• Diligenciar el siguiente cuadro:

ENTIDAD / EMPRESA	OBJETO / CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	TIEMPO EN MESES

NOTA: La información que se relacione en este cuadro deberá coincidir con la información del SIGEP II, la cual será verificada por la entidad.

El futuro contratista se somete a declarar que la información que relacione en el cuadro anterior, es fidedigna. con las implicaciones judiciales y administrativas consecuentes

La propuesta se presentará en medio digital al correo electrónico secgeneral@ambq.gov.co**;** contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley, así como también declarar que la información relacionada en la propuesta referente a la experiencia y soportes de estudios es fidedigna, por lo cual, autoriza a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y verifique los datos aportados.

La propuesta deberá ser enviada a más tardar el día 21 de agosto de 2024.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la dependencia.

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
SECRETARIO GENERAL
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

NOTA: La información que se relacione en este cuadro deberá coincidir con la información del SIGEP II, la cual será verificada por la entidad.

El futuro contratista se somete a declarar que la información que relacione en el cuadro anterior, es fidedigna. con las implicaciones judiciales y administrativas consecuentes

La propuesta se presentará en medio digital al correo electrónico subtransporte@ambq.gov.co**;** contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley, así como también declarar que la información relacionada en la propuesta referente a la experiencia y soportes de estudios es fidedigna, por lo cual, autoriza a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y verifique los datos aportados.

La propuesta deberá ser enviada a más tardar el día 20 de agosto de 2024.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la dependencia.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA